

● **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano- Presidente: **D. Ignacio de Aldama Elorz.**— Secretario: **D. Rafael Martínez Higuera.**— Vicesecretario: **D. Francisco de A. Iñiguez Almech.**— Tesorero: **D. Jesús Carrasco Muñoz Encina.**— Contador: **D. Benito Guitart Trullis.**— Vocales: 1.º, **D. Joaquín M.ª Fernández Cabello** (Estado); 2.º, **D. Alberto Gallego García** (Diputación); 3.º, **D. Luis Martínez Díez** (Municipio); 4.º, **D. Clemente Oria González** (Provincia); 5.º, **D. José María Morcillo Villar** (Idem); 6.º, **D. Vicente García Cabrera** (De libre elección); 7.º, **D. Jerónimo P. Mathet** (Idem); 8.º, **D. Gabriel Pradal Gómez** (Dimisionario); 9.º, **D. Antonio Marsá Prat** (De libre elección); 10.º, **D. Enrique López e Izquierdo** (Idem); 11.º, **D. Juan de Zavala Lafora** (Idem). (Dimisionario.)

● **DELEGACIONES:** ■ **AVILA:** P., **D. Gregorio Maraón.**— S., (vacante).— T., **D. Alberto Gallego García.** ■ **BADAJOS:** P., **D. Rodolfo Martínez.**— S., **D. Luis Morcillo.**— T., **D. Rodolfo Martínez González.** ■ **BURGOS:** P., **D. José Calleja Lezana.**— S., **D. Andrés López de Ocariz.**— T., **D. Luis Martínez.** ■ **CIUDAD REAL:** P., (vacante).— S., **D. Mateo Gayá Prado.**— T., **D. José Arias Rodríguez Barba.** ■ **CUENCA:** P., **D. Elicio González Mateo.**— S., **D. Ramón Bru de Sala.**— T., **D. Bernardo Fernández de las Heras.** ■ **CACERES:** P., **D. Angel Pérez Rodríguez.**— S., **D. Francisco Calvo Traspaderme.**— T., **D. José López Munera.** ■ **GUADALAJARA:** P., **D. Aurelio Botella.**— S., **D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.**— T., (vacante). ■ **SANTANDER:** P., **D. Valentín R. Lavín.**— S., **D. Javier J. Riancho.**— T., **D. José Ramón Sierra Nales.** ■ **SEGOVIA:** P., **D. Mariano García Rodríguez.**— S., **D. Francisco Cabello Doderó.**— T., **D. Benito de Castro Rueda.** ■ **SORIA:** P., **D. José María Barbero.**— S., **D. Ramón Martiarena.**— T., (vacante). ■ **TOLEDO:** P., **D. José Gónez Luengo.**— S., **D. Pedro Vidal.**— T., **D. Flaviano Rey de Viñas.** ■ **VALLADOLID:** P., **D. Juan Agapito Revilla.**— S., **D. Ramón Pérez Lezana.**— T., **D. Manuel Cuadrillero.**

● **SUMARIO** ■ **PUBLICACIONES:** Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y electrificación de ferrocarriles.—Accesos y extrarradio.) ■ **CONCURSOS:** El nuevo Hospital de San Sebastián. (Observaciones de los concursantes y fallo del Jurado.)—La plaza de Arquitecto municipal de Palma de Mallorca. ■ **ACTAS.** ■ **NOTICIAS.** **TESORERIA:** Ingresos y pagos de agosto a octubre y deudas al 31 de octubre de 1933. ■ **FORENSES.**

Publicaciones Del Ministerio de Obras Públicas.

(Enlaces y electrificación de ferrocarriles.—Accesos y extrarradio.)

DECRETO CREANDO LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE ENLACE FERROVIARIO EN MADRID

(Continuación.)

Porque sin ponerme ahora a criticar a fondo otras soluciones, parte de las cuales quedan ya aceptadas en principio por la Comisión de enlace, digo a ustedes, madrileños, con toda sinceridad de que soy capaz y con todo el cariño que profeso a Madrid, síntesis de España y tan acogedor para quienes no hemos nacido en esta tierra, digo a ustedes que me parece un profundo error perpetuar y desarrollar por medio de enlaces ferroviarios, casi santificándolos, pueblos miserables que constituyen una cadena oprobiosa de Madrid, ya que la aspiración de la capital debe ser la muerte por asfixia de esos poblados que Blasco Ibáñez describió en su novela *La Horda*. Creo que el desenvolvimiento de las líneas férreas de Madrid debe tener como consecuencia no la ampliación de esos poblados miserables y antihigiénicos, sino la construcción de otros totalmente nuevos. Y ello es muy fácil, no solamente por medio de las estaciones actuales—ustedes han visto, por ejemplo, cómo estos últimos años un simple apeadero ha determinado la creación de una barriada de chalets en El Plantío—, sino con el establecimiento de apeaderos, todos los que se quisiera.

Sería necesario, como complemento de este pro-

yecto, una especie de ley socializadora a virtud de la cual el Estado expropiara los terrenos colindantes a los apeaderos que se estableciesen y los parcelase trazando planes de urbanización y vendiendo las parcelas o entendiéndose con Empresas que pudieran encargarse de la edificación. En fin, no entro en el terreno de las hipótesis, porque ello nos conduciría a toda clase de fantasías. Resumo así mi pensamiento: establecer una serie de poblados nuevos en condiciones de baratura y de economía que determinaran—ésta es mi convicción, y a medida que voy hablando va creciendo mi pasión, mi entusiasmo por el proyecto—una transformación material y moral de Madrid tan honda como no la podemos siquiera imaginar.

Dije antes a ustedes que esta noche me han entregado los señores de la Ponencia un estudio. El viernes próximo por la tarde celebraremos una nueva reunión, a la que asistiremos todos, para determinar claramente la solución a base de la cual se va a hacer el estudio y, después de pasar de la esfera técnica a la económica, el proyecto irá a examen del Gobierno. A mí me complace mucho ver que personalidades de tanto relieve técnico y de tanto prestigio como los firmantes de este dictamen glosen en la forma que lo hacen la disposición ministerial que, con la firma del Sr. Presidente de la República, llevé yo a las páginas de la *Gaceta*.

Dice así la Junta técnica en su dictamen, que tiene fecha de hoy y que me ha sido entregado a las ocho de la noche, sobre cuyas páginas, por cierto, apenas he tenido tiempo a pasar la vista:

“El preámbulo del Decreto de la Presidencia de la

República, de 10 del corriente, señala orientaciones y plantea cuestiones previas que necesariamente nos han de servir de antecedentes que hemos de tener en cuenta para formular nuestra propuesta, dándole todo el alcance e importancia que dicho preámbulo plantea. No se trata simplemente de un problema ferroviario en el sentido concreto de enlace de líneas y su electrificación, sino de una concepción amplia del futuro Madrid como capital de la República, de la creación de riqueza y de un problema general de tráfico íntimamente ligado a la economía nacional. Punto esencial también que se plantea en dicho preámbulo es el de extensión y expansión de Madrid, apriionado por el mal emplazamiento de las estaciones ferroviarias terminales y encarecida su vida por una viciosa ordenación de su tráfico.

No puede esta Comisión dejar de recoger esos aspectos en toda su magnitud, interpretando deseos del Gobierno reflejados en la constitución de esta Junta, en la que algunos elementos colocan en primer plano la resolución del problema de extensión de Madrid, ordenación de la ciudad y creación de sus fuentes de riqueza. La visión que hasta el presente se ha tenido del problema de extensión de Madrid ha estado reducida a la formación de planos y proyectos de una mal llamada urbanización, dando de lado la serie de cuestiones previas que es necesario plantear, que sin ellas no se dará un solo paso y no conseguiremos salir de los estrechos límites en que siempre nos hemos movido.

El momento es decisivo. El Decreto de la Presidencia de la República puede ser el punto de partida, el arranque de una nueva etapa. Los problemas sometidos a nuestro estudio, una vez definidos, pueden ser base para los futuros estudios de extensión y, simultáneamente, plantear esa serie de cuestiones previas (ley de urbanismo, política del suelo, ordenanzas de volumen y de uso, etc.) como preceptos necesarios para una ordenación de la ciudad en todos sus aspectos, uno de los cuales, quizá el primordial, es el de enlace de ferrocarriles afluentes a Madrid, de emplazamiento de estaciones, de electrificación de ferrocarriles y de aproximación a la Sierra y capitales de cercanías que, por su interés artístico, higiénico y de turismo, han de ser complemento para la formación de la gran ciudad.”

Y más allá dice la Junta:

“Es necesario compatibilizar cuanto se haga, con los planes de extensión de Madrid, procurando que su expansión sea la natural, es decir, hacia el Norte. Se requieren también disposiciones para estabilizar el valor del suelo y atender a los problemas sanitarios de las colonias de los alrededores que se crearán. Hay que prever los suministros de agua, electricidad, etc., etc.

Ante todo, la Comisión nombrada para el estudio

del problema ferroviario en relación con los demás ha estimado que, por lo que se refiere a los ferrocarriles, hay que partir de la idea fundamental de repartir y separar los diversos servicios, pues la concentración ha demostrado la experiencia que siempre es inconveniente.

Otro principio admitido es el de que la travesía subterránea de Madrid debe dedicarse principalmente al servicio de cercanías, explotándola también como Metro y admitiendo algunos trenes de largo recorrido en tránsito, como ensayo, que pueden ser los internacionales. No admitirá trenes de mercancías. Veamos cómo se atiende a todos los servicios:

Hay una gran parte de la sierra de Guadarrama que puede quedar fácilmente accesible para Madrid; es la comprendida entre los dos radios Madrid-Avila y Madrid-Miraflores. Haría falta construir, además, líneas transversales para llegar a los distintos puntos del sector; por ejemplo: Las Matas-Fuencarral y Villalba-Chozas. La primera sirve, además, para traer a la parte Norte de Madrid las líneas de Avila y Segovia, como debe ser.

Se ha desechado el aprovechar el puente de los Franceses, así como la desviación desde Pozuelo, porque el trozo Madrid-Las Matas puede ser servido desde la estación del Príncipe Pío sin inconveniente, y en la desviación Las Matas-Fuencarral se atraviesa una espléndida zona susceptible de construir colonias, atravesada por los canales de Lozoya y de Santillana. Se pasa muy cerca de El Pardo, y la longitud Torrelodones - Fuencarral - Cibeles es sensiblemente la misma que Torrelodones - Pozuelo - Príncipe Pío - Cibeles, mientras que la desviación desde Pozuelo suponía aumentar el recorrido diez kilómetros y llegar a una estación de situación poco conveniente.”

Luego hacen referencia los técnicos a la forma y sitio en que se han de construir las estaciones de que yo antes he tratado, y posteriormente dicen:

“Elemento indispensable para poder acometer el plan que en toda su magnitud plantea el Gobierno, requiere la electrificación comarcal de las líneas férreas. Las consecuencias que ha de tener y problemas que ha de resolver la electrificación son dignos de consideración. La electrificación permitirá el establecimiento de enlace subterráneo a través de Madrid, creando servicios de verdadero Metropolitano, con una gran economía en los recorridos y haciendo posible servicios combinados para viajeros de cercanías.

La mayor elasticidad en los trazados y el aumento de velocidad que se puede obtener, facilitarán considerablemente el acceso a las provincias y poblaciones importantes limítrofes. Concretando más la cuestión, diremos que la electrificación de ferrocarriles y la creación de nuevas líneas férreas de cercanías permitirá acometer el plan comarcal. Claro está que será

necesaria una amplia y completa investigación que nos permita aprovechar los elementos naturales existentes para mayor riqueza del suelo, fomentar las instalaciones industriales en núcleos exteriores o ciudades satélites, aprovechar los espacios y elementos de la Naturaleza libres que puedan ser utilizados para esparcimiento y para la vida higiénica de la población. Debemos tener presente que algunos de los pueblos que rodean a Madrid están emplazados de un modo impropio y no tienen razón de existencia más que como núcleos de vivienda, que se desarrollan a expensas de la capital. No tienen vida propia, sus calles son inmundas y no representan ni tienen capacidad tributaria de ningún género. Consolidar la existencia de esos poblados con el establecimiento de líneas de enlace o de circunvalación sería absurdo. Es necesario que las líneas que la electrificación permita establecer den lugar al establecimiento de zonas industriales y agrícolas que hagan surgir los poblados satélites con las condiciones que la vida moderna exige. Con una política racional del suelo, reservándose el Estado derechos sobre grandes extensiones de terreno influenciadas por estas líneas de ferrocarriles, se puede construir, aunque no sea más que por vía de ensayo, pequeños núcleos de vivienda, colonias y viviendas aisladas para obreros en sitios estratégicos, y tenemos la seguridad de que se desarrollarían las industrias y llegaríamos a conseguir una verdadera cintura industrial próxima a Madrid. Si a esto se une la utilización de las inmejorables condiciones de la sierra de Guadarrama y de las riberas del Jarama para el establecimiento de colonias escolares y la creación de zonas forestales, habremos conseguido aprovechar todos los elementos productores y susceptibles de explotación que existen en la región, contribuyendo con su desarrollo a la economía de la ciudad."

Señores que me escucháis: cuanto acabo de leer, y ahora es la segunda vez que paso mis ojos por estos renglones, y la primera, desde luego, que los leo en voz alta, me ha hecho sentir una vivísima, una intensa satisfacción; una de esas raras, contadísimas, satisfacciones que se experimentan en la vida de gobernante; he sentido alentado mi espíritu, conmovido mi ánimo, fortalecido mi fe en el engrandecimiento de Madrid, síntesis de España. Os pido que contribuyáis a la realización de esta obra y que vuestro silencio de ahora se convierta en una voz clamorosa y unánime del pueblo de Madrid en pro de esta solución, que será—en ello tengo una fe indestructible—la base más sólida del engrandecimiento de este pueblo magnífico, maravillosa síntesis de la España en la cual se cifran nuestros amores.

Muchas gracias, señores.

MEMORIA DE LA COMISION DE ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Principios fundamentales.

Principio fundamental de toda solución debe ser el interés nacional, que exige para los transportes una máxima economía y un mínimo de recorrido, aprovechando las fuentes de riqueza natural y dando lugar al establecimiento de zonas industriales y agrícolas. Los intereses de Madrid requieren:

Primero. Establecer la conexión del sector Norte de España con la capital por medio de una línea férrea meridiana y una estación en la parte alta de la ciudad.

Segundo. Crear una zona de cercanías de fácil acceso desde el centro de Madrid.

Tercero. Fomentar su desarrollo industrial, aprovechando una zona adecuada en la parte NE. de la capital.

Para resolver estas tres cuestiones, es necesario plantear su relación con otros problemas también de vital interés para Madrid.

La solución de los enlaces ferroviarios en los alrededores de esta capital está influida por muchas circunstancias y a su vez influirá en otras cuestiones importantísimas, que no conviene olvidar. He aquí los principales factores: continuidad, economía, rapidez y facilidad para toda clase de tráficos, viajeros de largo y corto recorrido, y mercancías de llegada, salida y tránsito en grande y pequeña velocidad; facilitar la circulación por Madrid, huyendo de producir congestiones; aumentar la capacidad de transporte en las líneas férreas de cercanías, lo cual se resuelve electrificándolas, hacer llegar los ferrocarriles al centro de la ciudad, enlazando con la red del Metropolitano para convertirla en red de acceso en las cercanías; propulsar de modo natural y conveniente el desarrollo de Madrid hacia el Norte; dictar disposiciones para estabilizar el valor del suelo no sólo en la zona del ferrocarril, sino en la de su influencia, o sea la que ocuparán los poblados satélites, para conseguir la economía de la vivienda y atender a los problemas sanitarios de esas colonias que se crearán, previendo y resolviendo los abastecimientos de agua, luz, etc., y los desagües, urbanización y zonas verdes; todo ello dirigido y proyectado adecuadamente para evitar lo ocurrido hasta ahora con construcciones sin plan ni concierto, faltas además de las debidas condiciones.

Tráfico ferroviario en general.

Problema muy importante es en todas partes el de la distribución de mercancías y adecuada ordenación

del tráfico, pues de ello depende el aprovechamiento de todas las fuentes de riqueza.

Toda política de intensificación y extensión de cultivos, de ejecución de obras hidráulicas, de una mayor palpitación industrial, de aumento de trabajo, debe ir acompañada de una ordenación económica de los transportes en precios y en tiempo. Poner a un país en mayor vibración, produce un crecimiento considerable del tráfico de viajeros y mercancías.

La mayor intensidad de reflejos de la vida de una nación se refleja en su capital. En ella residen los centros oficiales y a ella afluyen viajeros de todas las regiones; la capital es el origen y término de la mayor parte de los viajes. Pero, además, la capital de España, por su situación geográfica centrada en la Península, ha constituido el origen de todas las líneas férreas radiales, siendo ilógico que estos radios no se hayan unido por una línea de enlace de amplia capacidad y de condiciones de trazado que permitan una comunicación directa y rápida y transformen a Madrid en una estación de tránsito para los trenes que convenga; pues si bien la mayoría de los viajeros quedan en Madrid o salen de Madrid, los trenes pueden seguir; y además las mercancías deben tener también un cauce directo para todos los casos de tránsito que puedan presentarse.

(Continuará.)

Concursos **El nuevo Hospital de San Sebastián.**

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL JURADO CALIFICADOR DE LOS ANTEPROYECTOS DEL NUEVO HOSPITAL, POR EL CONCURSANTE DON LUIS DIAZ TOLOSANA, DE MADRID

“Para los señores que componen la Junta calificadora del concurso de anteproyectos del nuevo Hospital de San Sebastián.

Señores: Para el cumplimiento de lo manifestado en el segundo párrafo de la base séptima que dice: “Los concursantes depondrán por escrito sus observaciones acerca de los demás trabajos presentados, entendiéndose que sólo en lo que afecta a las bases, y nunca como crítica de juicio”, tengo el honor de presentar a ustedes el siguiente escrito:

Presupuestos.

En el concurso de anteproyectos para el nuevo Hospital de San Sebastián, se determina en su base tercera, que “el presupuesto de contrata no excederá de siete millones de pesetas”.

El presupuesto de contrata se compone del presupuesto de ejecución material más un quince por ciento del mismo presupuesto. Este quince por ciento se descomponen en un uno por ciento de imprevistos; cinco por ciento de honorarios del arquitecto y de la administración de la obra; nueve por ciento de interés al capital adelantado por la contrata hasta el cobro del importe de sus liquidaciones parciales; interés del capital retenido hasta el cobro de los plazos de garantía; interés al capital que representan los elementos auxiliares de la construcción y legítima utilidad como remuneración de su trabajo. (Real orden de 12 de mayo de 1860.)

Gran parte de los concursantes se salen de esta base en sus presupuestos, como se verá a continuación:

	Presupuesto de ejecución material (Pesetas)	Presupuesto de contrata (Pesetas)
Muguruza	6.761.156,42	7.775.329,88
Vilata - Botella.....	6.761.941,85	7.776.233,12
Urcola - Aguirrebengoa.....	6.764.291,09	7.779.659,25
Segurola	6.825.623,00	7.849.466,45
Elizalde	6.885.218,53	7.918.001,30
Setién	6.965.444,00	8.010.260,00
Barroso - Martínez.....	6.996.500,00	8.045.975,00
Apraiz	6.998.605,64	8.048.396,48
Yarnoz	6.999.746,00	8.049.707,00
Alday Hermanos.....	6.999.895,00	8.049.879,25
Durán de Cottés.....	7.000.000,00	8.050.000,00
Sánchez Arcas - Lagarde, Labayen - Aizpurua.....	7.000.000,00	8.050.000,00
Boada	7.500.000,00	8.625.000,00

Los arquitectos Lagarde y Labayen, ofrecen una segunda solución de estudio del Hospital, sin presentar mediciones, ni precios de unidades de obra y con un presupuesto de 6.058.855 pesetas. Han calculado un valor al metro cúbico de obra ejecutada, que oscile entre 36,17 pesetas (bloque central) y 39,95 pesetas (pabellón de infecciosos). Estos valores son insuficientes, sobre todo el primero, si los materiales y mano de obra responden a la indicado en las bases. Aplicando un valor de 50 pesetas al metro cúbico de obra ejecutada (180 y 200 pesetas el metro cuadrado, para plantas de 3,60 y cuatro metros de altura) que en mi proyecto presento como una comprobación más del presupuesto y mediciones que le acompañan, resulta el presupuesto de los señores Lagarde y Labayen—50 pesetas por 150.970 metros cúbicos—, 7.548.500 pesetas.

Están fuera de concurso todos los arquitectos mencionados, por haber faltado a la base más importante y haberse excedido en el presupuesto de contrata, en cantidades que oscilan entre setecientas mil y un millón y medio de pesetas.

Objeción a las orientaciones de las bases.

Desde el momento en que tan acertadamente la Junta del nuevo Hospital, adquirió para la nueva construcción terrenos en pleno monte, aislados de la ciudad y donde los pabellones que se construyan tengan sus fachadas al mediodía enfrentadas a los Pirineos, no había más remedio, como punto fundamental, que proyectar un **Hospital-Sanatorio**.

Es absurdo construir en dicho lugar el tipo de Hospital de ciudad, donde no se puede tener en cuenta la orientación para las salas de enfermos, pues la impone la forma del solar; donde se forman patios al mediodía abiertos, recalentados en el verano y enrarecido su aire que asfixia al enfermo, y sin los beneficios de la luz solar en invierno, por impedirlo las mismas edificaciones. Formar esos patios en pleno monte, con un solar tan espacioso y colocar pabellones de enfermos paralelamente, quitándose unos a otros la visión del paisaje, distracción continua del enfermo, o llevar a planta baja, como orientación de un programa formulado, los olores, molestias y ruidos de las cocinas y dependencias, es echar por tierra las magníficas condiciones que reúne el solar adquirido.

Todos los edificios dedicados a sanatorios en climas templados y lluviosos, como San Sebastián, no son más que una fachada al mediodía, donde los enfermos hacen su cura, cuando la temperatura lo consienta al aire libre, bajo el beneficio de la luz solar y en silencio los servicios, cuidadosamente guardados por una prudente separación del bloque y de los pabellones donde descansan los enfermos.

Dice la base undécima: "Sin perjuicio de que el autor quede en libertad para optar por el sistema que encuentre más conveniente para la disposición del edificio", el índice de las necesidades del futuro Hospital vienen fijadas en las siguientes orientaciones generales. Entre otras orientaciones más fundamentales que las que vamos a indicar, se dice: "Como servicio general imprescindible, debe situarse en el bloque central la cocina y sus dependencias, la sala de autopsias y las habitaciones del personal médico. El alojamiento del personal de enfermeras, dentro del bloque central e independiente del bloque a nuestro entender".

Contrario a esta orientación, he de manifestar que en todos los **hospitales generales modernos, construidos en Alemania y distribuidos en pabellones**, como se pretende hacer el de San Sebastián, por principio económico, comodidad, limpieza y organización, las cocinas y sus dependencias, los lavaderos y calderas tienen pabellones aparte, situados en forma que los abastecedores lleguen a ellos, a ser posible, sin entrar al Hospital.

El personal médico interno, hermanas y enfermeras, no viven dentro del bloque central, y la sala de autopsias, depósito de cadáveres y jaulas para los animales de experimentación, forman un pequeño pabellón aparte, y en los Hospitales anejos a las Universidades, existe el Pabellón del Instituto Patológico, dentro del cual está la gran sala de autopsias y contiguo o al lado, el depósito de cadáveres.

Ejemplo de lo manifestado lo puede comprobar el Jurado en las obras "Krankenhausbau", de Schachner, Berlín, 1930; "Krankenhausbau in neuer zeit", de Schmieden, Kirchhain, 1930; "Der Krankenhausbau der Gegenwart", de Ritter, Stuttgart, 1932; donde están las plantas de situación de la mayoría de los hospitales recientemente ampliados o construidos en Alemania y Austria, que citamos a continuación:

	Camas
Hospital de Stuttgart-Cannstadt.....	800
— Suttgart-Carlos Olga.....	650
— Berlín-Reinckendorf	456
— Berlín-Lichtenberg	850
— Berlín-Tempelhof (militar).....
— Berlín-Neukölln	400
— Berlín-Charlottenburg	662
— Berlín-R. Virchow.....	2.000
— Hamburgo-Eppeldorf	2.500
— Barmen	556
— Zwickau	548
— Viena (Guillermina).....	1.200
— Viena (Jubileo Francisco José).....	2.000
— Wurzburg	600
— Munich-Schwabing	1.300
— Mannheim	1.389
— Essen	1.100
— Leipzig (St. Jakob).....	1.550

En este último Hospital, en el que están haciendo grandes ampliaciones, una de ellas es construir un pabellón aparte para la cocina central, disponiéndose de un camino trapezoidal, para el paso de los carros a todos los pabellones que dan sobre el gran patio central.

Una vez más recurriré al consejo del (F.A.N.O.K.) Comité Oficial de Médicos, Arquitectos y Administrativos del reino de Prusia, para dictaminar las normas que deben regir la construcción de hospitales, los que manifiestan que en hospitales por pabellones, es más económico, se hace mejor el servicio y se vigila mejor la distribución de la comida en una cocina central situada en pabellón aparte. ("Der Krankenhausbau", Schachner, páginas 128 y siguientes.)

En el ciclo de conferencias sobre "Edificios sanitarios", organizada por la A. P. A. A. (Asociación Profesional de alumnos de Arquitectura), el profesor de la Facultad de Medicina, Dr. Giménez Díaz, dijo: "Que en hospitales de pabellones, debe hacerse un pabellón de autopsias en un extremo lejano del parque del hospital, y los servicios de cocina en pa-

bellón aparte de todo". (Revista de la A. P. A. A., número 4, mayo de 1933.)

Teniendo en cuenta estas experiencias y el valor científico de sus defensores, sin faltar a la base undécima, al presentar el proyecto de Hospital de San Sebastián, he seguido otra orientación que la indicada en las bases para la colocación de cocina central y sala de autopsias.

Todo el proyecto está ejecutado con arreglo al reglamento para la ejecución de hospitales en Alemania y a las normas que para pabellón especial determina el consejo de la F. A. N. O. K. del reino de Prusia.

Datos interesantes para ser tenidos en cuenta.

Observatorio del Monte Igueldo de San Sebastián:

Media anual en la ciudad:

Días cubiertos.....	135
Días nubosos.....	185
Días despejados.....	45
Suma.....	365

Horas que, según su orientación, entran por una ventana los rayos solares durante un año ("Krankenhausbau", Schachner, páginas 20 y 21). Según el higienista alemán Korf-Petersen:

	Horas
Orientación mediodía.....	3.040
— sureste o suroeste.....	2.590
— saliente o poniente.....	1.465
— noreste o noroeste.....	370
— norte

Deduciendo los días cubiertos en San Sebastián, a razón de **ocho horas y media**, resulta: 8,5 horas por 135 días cubiertos, igual a 1.147,50 horas.

Luego en San Sebastián, según su orientación, entran por una ventana los rayos solares durante un año, el número de horas siguiente:

	Horas
Orientación mediodía.....	1.892,50
— sureste o suroeste.....	1.442,50
— saliente o poniente.....	175,50
— noreste o noroeste.....
— norte

Consecuencia: **En San Sebastián las salas de enfermos, solamente deben estar orientadas al mediodía. Con menos ventaja al sureste o suroeste.** Las demás orientaciones no reciben la luz solar.

* * *

El Hospital, aproximadamente hará un consumo de calorías-hora para la calefacción, vapor y agua caliente, de 3.000.000. En un día, con un régimen de consumo de quince horas, 45.000.000 calorías-hora.

Calorías que pueden obtener se con:

45.000.000/ 7.000 = 6.420 kgs. de carbón, a 74 ptas...	475,00
45.000.000/10.000 = 4.500 kgs. de aceite pesado a 147 pesetas tonelada.....	661,50
Diferencia al día en el consumo...	180 ptas.
Diferencia al año en el consumo...	40.500 ptas.

Por este motivo, en la Memoria que presenté acompañando al proyecto, decía: "Pensé en un principio proponer la calefacción por aceite pesado, pero su precio me ha detenido en el estudio".

Puede comprenderse la suciedad tan grande que supone el descargar **semanalmente cuarenta toneladas de carbón**, si las calderas se colocan en el bloque central. Las calderas deben situarse sobre la carretera de acceso al Hospital, para hacer la descarga sin entrar en él.

(Continuará.)

LA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA

Con fecha 11 de los corrientes, el Colegio de Cataluña y Baleares nos ha cursado el siguiente oficio:

"Tengo el gusto de adjuntarle copia de la circular cursada a todos los colegiados, por la cual se autoriza tomar parte en el concurso que para la provisión de una plaza de arquitecto municipal tiene convocado el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, a virtud de acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento, según el cual en sucesivos presupuestos será aumentada la consignación asignada para dicha plaza de arquitecto municipal.

Por tanto, de conformidad con las prescripciones de dicha circular, puede, si lo juzga oportuno, autorizar el tomar parte en el referido concurso."

La circular a que se refiere la presente comunicación, dice así:

"Haciendo uso del voto de confianza otorgado a este Decanato por la Junta de Gobierno, de fecha 21 de septiembre de 1933, y en consideración a que el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, coincidiendo con el espíritu de transigencia del Colegio, ha acordado en sesión municipal que la retribución de una plaza de arquitecto municipal de nueva creación, será aumentada en presupuestos venideros; tengo el honor de comunicar a todos los compañeros que pueden concurrir a dicho concurso nuevamente, con la única salvedad de que todo arquitecto colegiado que concurra al mismo, deberá remitir al cursar la instancia, una copia de la misma a este Colegio, junto con una carta por la cual se compromete a que, si en el presupuesto municipal del año 1935 la retribución del cargo no fuese aumentada, renunciaría a la plaza objeto del concurso.

Este acuerdo se comunica en esta misma fecha a todos los Colegios de España."

ACTAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión el día 31 de octubre de 1933 la Junta de Gobierno, a las ocho de la noche.

Preside el señor Aldama y asisten los señores García Cabrera, Guitart, Iñiguez, Marsá, Carrasco, Martínez Díez y el que suscribe.

El presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el ORDEN DEL DIA:

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 25 del corriente y su continuación del 26.

2.º **Escrito del señor Jimeno.**—Dada cuenta por los señores García Cabrera y Marsá de la imposibilidad material de realizar las gestiones que les fueron encomendadas en la última sesión de la Junta de Gobierno cerca del señor Jimeno, se les autoriza para que, en el plazo que media hasta la próxima Junta, las lleven a efecto.

3.º **Carta del señor Anasagasti.**—Dada cuenta por el vocal de turno de la carta que el señor Anasagasti dirige al Decano presidente solicitando informe a una minuta de honorarios por él presentada y ya examinada por el señor vocal de turno, se acuerda contestarle que después de haber oído la opinión del abogado asesor, nos permitimos indicarle los inconvenientes que para futuras y posibles gestiones tuyas pudiera tener ese informe anticipado de la Junta, quedando, sin embargo dispuesto a dárselo si, a pesar de las indicaciones expuestas, lo considera necesario.

4.º **Contratos de funcionarios.**—Se examinan y aprueban los contratos de trabajo redactados por el abogado asesor señor Lamana para los funcionarios del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, rogándole los presente a la mayor brevedad en las condiciones debidas para su firma inmediata.

Se levanta la sesión a las nueve y media.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

(Aprobada en la sesión del día 2 de noviembre de 1933.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión el día 2 de noviembre de 1933 la Junta de Gobierno, a las siete y media de la tarde.

Preside el señor Aldama y asisten los señores Guitart, García Cabrera, Iñiguez, Fernández Cabello, Marsá, López Izquierdo y el que suscribe.

El presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el ORDEN DEL DIA:

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 31 del pasado octubre.

2.º **Sesión extraordinaria.**—Acordada por la Junta la celebración de una sesión extraordinaria en memoria de nuestro querido compañero don Manuel Martínez Angel, y solicitada la presencia del señor Sánchez Arcas, secretario del Consejo Superior de Colegios, se le expone la idea de que habiendo sido el señor Martínez Angel presidente de dicho organismo hasta el momento en que, víctima del doloroso suceso desarrollado dejó de existir, estima esta Junta debe corresponder al citado Consejo Superior la organización de la mencionada

sesión; iniciativa que es aceptada por el señor Sánchez Arcas, ofreciéndose esta Junta incondicionalmente para cuanto sea necesario, a fin de facilitar la celebración de la misma.

3.º **Hospital de San Sebastián.**—Se da lectura al informe que el señor Iñiguez emite y que le fué confiado por la Junta de Gobierno, que es aceptado en su totalidad, acordándose oficial al Colegio vasconavarro, por tener antecedentes de que obra en su poder alguna reclamación análoga, enviándole copia del informe del señor Iñiguez, realizado con los datos que obran en nuestro poder, con el fin de realizar una labor conjunta y completa los dos Colegios.

4.º **Huelga de la construcción.**—La Junta de Gobierno de este Colegio oficial lamenta profundamente el sostenimiento de la huelga general de la construcción, que tan graves e irreparables pérdidas ocasiona a cuantos en ella intervienen.

Y dado lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las diez de la noche.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

(Aprobada en la Junta del día 3 de noviembre de 1933.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión el día 3 de noviembre de 1933 la Junta de Gobierno, a las siete y media de la tarde.

Preside el señor Aldama y asisten los señores Carrasco, García Cabrera, Guitart, Iñiguez, Marsá, Martínez Díez, López Izquierdo y el que suscribe.

El presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el ORDEN DEL DIA:

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior, celebrada ayer tarde.

2.º **Escrito del señor Jimeno Pérez.**—Los señores García Cabrera y Marsá dan cuenta a la Junta de que, como resultado de las consideraciones que hicieron al señor Jimeno, queda retirado por dicho colegial la instancia que dirigió al señor Decano presidente.

3.º **Caja de previsión social de Burgos.**—Como consecuencia del estudio de los antecedentes que obran en nuestro poder sobre el concurso de edificio para dicha entidad, se acuerda convocar a una reunión a todos los concursantes, con el fin de recabar de ellos la conveniente autorización para que esta Junta de Gobierno pueda poner en práctica lo que la entidad convocante solicita de nuestra corporación.

4.º **Solicitud del señor Andicoberry.**—Leída la carta que el oficial de Secretaría dirige al señor Decano presidente solicitando permiso para atender a la campaña electoral de la provincia de Jaén, por haber sido designado candidato por el partido radical para las próximas elecciones de diputados a Cortes, se acuerda acceder a la petición.

5.º **Carta del señor Zabala.**—Dada cuenta de la carta que el señor Zabala dirige, lamentando la imposibilidad de aceptar la designación de vocal de esta Junta de Gobierno como resultado de la votación celebrada el día 12 de mayo próximo pasado, por sus quehaceres profesionales, se acuerda no aceptarle la dimisión, en súplica de que sabrá sacrificarse una vez más en beneficio del Colegio.

6.º **Escrito del señor Marsá.**—Se acuerda solicitar del señor Alcalde copia del informe emitido por el Jurado que calificó el concurso para proveer cinco plazas de arquitectos para el Ayuntamiento de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

(Aprobada en la sesión del día 10 de noviembre de 1933.)

Noticias

La labor de la Junta de Gobierno.

La Comisión para reforma de las leyes Municipal y Provincial, creada por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, inserta en la "Gaceta" de 23 de agosto último, ha sido disuelta, acordándose en el Consejo celebrado el 20 de octubre pasado que una ponencia estudie y trace las directrices de dicha reforma. Como ella ha de afectar a las funciones de los arquitectos al servicio de las Diputaciones y Municipios, la Junta de Gobierno ha estimado conveniente recabar que en esa ponencia tenga representación nuestro Colegio, a cuyo fin ha iniciado las debidas gestiones.

Un libro sobre Zuazo.

"Ediciones Edarba", en su deseo de divulgar la labor de los arquitectos españoles más destacados en nuestra profesión, ha recogido en un volumen esmeradamente impreso, aquellas obras de nuestro compañero D. Secundino de Zuazo Ugalde, que mejor reflejan las modalidades de su estilo y sus orientaciones técnicas.

El libro, que lleva un prólogo de Juan de la Encina, carece, sin embargo, del estudio crítico que una personalidad tan relevante de la Arquitectura puede sugerir en estos días de renovación de la forma, en los que, a los problemas de orden artístico, se añaden otros más complejos de carácter social y económico. No obstante, el volumen lanzado por "Ediciones Edarba" da perfecta idea de la cantidad y calidad de obra realizada por nuestro distinguido compañero.

Tesorería

INGRESOS Y PAGOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1933

INGRESOS:

Saldo del mes de julio.....	906,48
Cuotas de octubre.....	2.760,00
— de septiembre.....	3.495,00
— de agosto.....	3.570,00
— atrasadas	2.425,00
Anuncios de la Revista.....	1.120,00
Suscripciones de la Revista.....	917,50
Andamios	96,00
Timbres del Colegio.....	1.924,00
Del 2 por 100 de honorarios.....	5.420,98
De la Delegación de Burgos.....	284,00
Cuotas de entrada.....	590,00
Suman los ingresos.....	23.508,96

PAGOS:

Casa	3.579,95
Teléfonos	192,60
Material de oficina.....	1.118,50
Boletín	1.539,55
G. Truniger, S. A.	300,00
Alumbrado	423,36
Reparto Circulares, Boletín y Revista.....	135,56
Bolaños y Aguilar, S. L. (núm. 5 y acta del 6).....	2.750,00
Revista	1.286,75
Mobiliario (estantería control).....	574,00

Cobranzas	1.288,00
Personal	8.499,40
Imprevistos	507,75
Limpieza	220,25
Correo	312,45
Tranvía	96,85
Pólizas	27,95
Anuncios	79,50
Trabajos a máquina.....	21,50
Uniformes	150,00
Máquina de direcciones.....	200,00
Arreglo de la multicopista.....	45,00
Suman los gastos.....	23.348,92

Suman los ingresos.....	25.508,96
Suman los pagos.....	23.348,92

Saldo a favor..... 160,04

DEUDAS DEL COLEGIO AL 31 DE OCTUBRE DE 1933

Anticipo reintegrable.....	20.500,00
L. Matas.....	10.500,00
L. Asín Palacios.....	14.172,50
G. Truniger, S. A.....	1.000,00
"Gráficas Reunidas".....	2.340,00
Bolaños y Aguilar.....	5.830,15
"Diana"	756,00
"Helios"	1.343,26
Rogelio S. Calleja.....	2.279,80
Sociedad Central de Arquitectos.....	2.500,00

Total..... 61.221,71

Ingresos de agosto a octubre de 1933.....	25.508,96
Pagos de agosto a octubre de 1933.....	23.348,92

Saldo en Caja..... 160,04

Total de deudas.....	61.221,71
Efectivo en Caja.....	160,04

Déficit o deudas..... 61.061,67

Forenses

Los designados en la primera quincena del mes de noviembre, han sido:

Día 7.	Don José Osuna. Don Julián Otamendi. Don Manuel Pellico Ramos.
— 13.	Don Luis Peña Hickman. Don Anturo Pérez Merino.
— 13.	Don Regino Pérez de la Sala. Don Francisco de la Pezuela.
— 13.	Don Enrique Pfitz López. Don José María Plaza Tobia.
— 13.	Don Rodrigo Poggio Colón. Don Gabriel Pradal Gómez.
— 13.	Don José M. Cuadra Salcedo. Don Fernando Ripolles Polo.